



PODER ELECTORAL
JUNTA NACIONAL ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 8 DE DICIEMBRE DE 2013
CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES
CONCEJALES y CONCEJALAS
ESTADO ZULIA
MUNICIPIO BARALT

Total Concejalas o Concejales a Elegir =	7
Concejales o Concejales Nominales a Elegir =	4
Concejales o Concejales Representación Indígena a Elegir =	1
Concejales o Concejales Listas a Elegir =	2
Población General INE (al 31/07/2013) =	97.912
Índice Poblacional =	24.478

N° Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejales o Concejales por Habitantes	Total Concejales o Concejales a Elegir	Población General (INE) 31/07/13
1	21-01-06 21-01-03	PUEBLO NUEVO	1,84	2	30.229
		MANUEL GUANIPA MATOS			14.765
					44.994
2	21-01-01 21-01-05	GENERAL URDANETA	0,87	1	14.277
		SAN TIMOTEO			6.910
					21.187
3	21-01-02 21-01-04	LIBERTADOR	1,30	1	23.040
		MARCELINO BRICEÑO			8.691
					31.731
Total			4	4	97.912

Elaborado por: Junta Nacional Electoral. Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral.
 Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

NOTA IMPORTANTE 1: Circunscripciones Electorales aprobadas por el Consejo Nacional Electoral, en sesión celebrada el 07 de febrero de 2013 punto No. 3,2 de la Agenda Ordinaria

NOTA IMPORTANTE 2: El Consejo Nacional Electoral, en sesión del 30-05-2013, punto No. 4.1 de la Agenda Ordinaria mantuvo la vigencia de la Conformación de las Circunscripciones Electorales, que fueron aprobadas el 07 de febrero de 2013

NOTA: Artículo No. 184 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas. Municipio BARALT, Población Indígena 1.039. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.



PODER ELECTORAL
JUNTA NACIONAL ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 8 DE DICIEMBRE DE 2013
CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES
CONCEJALES y CONCEJALAS
ESTADO ZULIA
MUNICIPIO SANTA RITA

Total Concejalas o Concejales a Elegir =	7
Concejales o Concejales Nominales a Elegir =	4
Concejales o Concejales Representación Indígena a Elegir =	1
Concejales o Concejales Listas a Elegir =	2
Población General INE (al 31/07/2013) =	54.748
Índice Poblacional =	13.687

Nº Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejales o Concejales por Habitantes	Total Concejales o Concejales a Elegir	Población General (INE) 31/07/13
1	21-02-02	SANTA RITA	2,25	2	30.777
					30.777
2	21-02-03	JOSÉ CENOVIO URRIBARRI	1,75	2	14.614
	21-02-04	EL MENE			6.384
	21-02-01	PEDRO LUCAS URIBARRI			2.973
Total					54.748

Elaborado por: Junta Nacional Electoral. Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral.
Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

NOTA IMPORTANTE 1: Circunscripciones Electorales aprobadas por el Consejo Nacional Electoral, en sesión celebrada el 07 de febrero de 2013 punto No. 3,2 de la Agenda Ordinaria

NOTA IMPORTANTE 2: El Consejo Nacional Electoral, en sesión del 30-05-2013, punto No. 4.1 de la Agenda Ordinaria mantuvo la vigencia de la Conformación de las Circunscripciones Electorales, que fueron aprobadas el 07 de febrero de 2013

NOTA: Artículo No. 184 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas.

Municipio SANTA RITA, Población Indígena 2.299. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.



PODER ELECTORAL
JUNTA NACIONAL ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 8 DE DICIEMBRE DE 2013
CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES
CONCEJALES y CONCEJALAS
ESTADO ZULIA
MUNICIPIO COLÓN

Total Concejalas o Concejales a Elegir = 9
Concejalas o Concejales Nominales a Elegir = 6
Concejalas o Concejales Representación Indígena a Elegir = 1
Concejalas o Concejales Listas a Elegir = 2
Población General INE (al 31/07/2013) = 153.353
Índice Poblacional = 25.559

N° Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejales o Concejales por Habitantes	Total Concejalas o Concejales a Elegir	Población General (INE) 31/07/13
1	21-03-04	SAN CARLOS DEL ZULIA	0,89	1	22.825
					22.825
2	21-03-05	SANTA BÁRBARA	2,43	2	62.031
					62.031
3	21-03-03 21-03-01	EL MORALITO SANTA CRUZ DEL ZULIA	1,88	2	32.973
					15.070
					48.043
4	21-03-02	URIBARRI	0,80	1	20.454
					20.454
Total			6	6	153.353

Elaborado por: Junta Nacional Electoral. Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral.
 Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

NOTA IMPORTANTE 1: Circunscripciones Electorales aprobadas por el Consejo Nacional Electoral, en sesión celebrada el 07 de febrero de 2013 punto No. 3,2 de la Agenda Ordinaria

NOTA IMPORTANTE 2: El Consejo Nacional Electoral, en sesión del 30-05-2013, punto No. 4.1 de la Agenda Ordinaria mantuvo la vigencia de la Conformación de las Circunscripciones Electorales, que fueron aprobadas el 07 de febrero de 2013

NOTA: Artículo No. 184 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas. Municipio COLÓN, Población Indígena 2.731. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.



PODER ELECTORAL
JUNTA NACIONAL ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 8 DE DICIEMBRE DE 2013
CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES
CONCEJALES y CONCEJALAS
ESTADO ZULIA
MUNICIPIO MARA

Total Concejalas o Concejales a Elegir = 9
Concejales o Concejales Nominales a Elegir = 6
Concejales o Concejales Representación Indígena a Elegir = 1
Concejales o Concejales Listas a Elegir = 2
Población General INE (al 31/07/2013) = 248.555
Índice Poblacional = 41.426

Nº Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejales o Concejales por Habitantes	Total Concejales o Concejales a Elegir	Población General (INE) 31/07/13
1	21-04-07 21-04-06	LA SIERRITA TAMARE	1,63	2	57.002
					10.534
					67.536
2	21-04-04	SAN RAFAEL	1,45	1	59.924
					59.924
3	21-04-05 21-04-01 21-04-03	LAS PARCELAS LUIS DE VICENTE MONS. MARCOS SERGIO GODOY	1,25	1	19.842
					24.912
					6.893
					51.647
4	21-04-02	RICAURTE	1,68	2	69.448
					69.448
Total			6	6	248.555

Elaborado por: Junta Nacional Electoral. Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral.
 Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

NOTA IMPORTANTE 1: Circunscripciones Electorales aprobadas por el Consejo Nacional Electoral, en sesión celebrada el 07 de febrero de 2013 punto No. 3,2 de la Agenda Ordinaria

NOTA IMPORTANTE 2: El Consejo Nacional Electoral, en sesión del 30-05-2013, punto No. 4.1 de la Agenda Ordinaria mantuvo la vigencia de la Conformación de las Circunscripciones Electorales, que fueron aprobadas el 07 de febrero de 2013

NOTA: Artículo No. 184 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas.
 Municipio MARA, Población Indígena 100.063. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.



PODER ELECTORAL
JUNTA NACIONAL ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 8 DE DICIEMBRE DE 2013
CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES
CONCEJALES y CONCEJALAS
ESTADO ZULIA
MUNICIPIO MARACAIBO

Total Concejales o Concejales a Elegir = 13
Concejales o Concejales Nominales a Elegir = 9
Concejales o Concejales Representación Indígena a Elegir = 1
Concejales o Concejales Listas a Elegir = 3
Población General INE (al 31/07/2013) = 1.561.038
Índice Poblacional = 173.449

N° Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejales o Concejales por Habitantes	Total Concejales o Concejales a Elegir	Población General (INE) 31/07/13
1	21-05-03 21-05-11	CRISTO DE ARANZA CECILIO ACOSTA	1,11	1	121.622
					70.094
					191.716
2	21-05-14 21-05-15	MANUEL DAGNINO LUIS HURTADO HIGUERA	1,08	1	97.566
					89.337
					186.903
3	21-05-13 21-05-18 21-05-17	FRANCISCO EUGENIO BUSTAMANTE SAN ISIDRO ANTONIO BORJAS ROMERO	1,84	2	195.898
					23.249
					99.700
					318.847
4	21-05-16 21-05-08	VENANCIO PULGAR CARACCILO PARRA PÉREZ	1,03	1	124.408
					54.276
					178.684
5	21-05-09 21-05-07 21-05-02	IDELFONSO VASQUEZ JUANA DE ÁVILA COQUIVACOA	1,75	2	130.724
					83.068
					90.464
					304.256
6	21-05-10 21-05-04 21-05-12	CACIQUE MARA CHIQUINQUIRÁ RAÚL LEONI	1,30	1	75.973
					66.568
					82.686
					225.227
7	21-05-01 21-05-06 21-05-05	BOLIVAR OLEGARIO VILLALOBOS SANTA LUCÍA	0,90	1	29.517
					79.849
					46.039
					155.405
Total			9	9	1.561.038

Elaborado por: Junta Nacional Electoral. Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral.

Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

NOTA IMPORTANTE 1: Circunscripciones Electorales aprobadas por el Consejo Nacional Electoral, en sesión celebrada el 07 de febrero de 2013 punto No. 3,2 de la Agenda Ordinaria

NOTA IMPORTANTE 2: El Consejo Nacional Electoral, en sesión del 30-05-2013, punto No. 4.1 de la Agenda Ordinaria mantuvo la vigencia de la Conformación de las Circunscripciones Electorales, que fueron aprobadas el 07 de febrero de 2013

NOTA: Artículo No. 184 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas.

Municipio MARACAIBO, Población Indígena 155.451. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.



PODER ELECTORAL
JUNTA NACIONAL ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 8 DE DICIEMBRE DE 2013
CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES
CONCEJALES y CONCEJALAS
ESTADO ZULIA
MUNICIPIO MIRANDA

Total Concejalas o Concejales a Elegir = 9
 Concejalas o Concejales Nominales a Elegir = 6
 Concejalas o Concejales Representación Indígena a Elegir = 1
 Concejalas o Concejales Listas a Elegir = 2
 Población General INE (al 31/07/2013) = 101.248
 Índice Poblacional = 16.875

Nº Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejales o Concejales por Habitantes	Total Concejalas o Concejales a Elegir	Población General (INE) 31/07/13
1	21-06-05	ALTAGRACIA	3,33	3	56.210
					56.210
2	21-06-04	SAN JOSÉ	2,67	3	20.033
	21-06-02	SAN ANTONIO			11.246
	21-06-03	ANA MARÍA CAMPOS			8.098
	21-06-01	FARÍA			5.661
Total					45.038
			6	6	101.248

Elaborado por: Junta Nacional Electoral. Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral.
 Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

NOTA IMPORTANTE 1: Circunscripciones Electorales aprobadas por el Consejo Nacional Electoral, en sesión celebrada el 07 de febrero de 2013 punto No. 3,2 de la Agenda Ordinaria

NOTA IMPORTANTE 2: El Consejo Nacional Electoral, en sesión del 30-05-2013, punto No. 4.1 de la Agenda Ordinaria mantuvo la vigencia de la Conformación de las Circunscripciones Electorales, que fueron aprobadas el 07 de febrero de 2013

NOTA: Artículo No. 184 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas. Municipio MIRANDA, Población Indígena 2.576. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.



PODER ELECTORAL
JUNTA NACIONAL ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 8 DE DICIEMBRE DE 2013
CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES
CONCEJALES y CONCEJALAS
ESTADO ZULIA
MUNICIPIO INDÍGENA BOLIVARIANO GUAJIRA

Total Concejalas o Concejales a Elegir = 7
Concejales o Concejales Nominales a Elegir = 4
Concejales o Concejales Representación Indígena a Elegir = 1
Concejales o Concejales Listas a Elegir = 2
Población General INE (al 31/07/2013) = 72.650
Índice Poblacional = 18.163

Nº Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejales o Concejales por Habitantes	Total Concejales o Concejales a Elegir	Población General (INE) 31/07/13
1	21-07-02 21-07-03	ELÍAS SÁNCHEZ RUBIO	1,37	1	8.547
		SINAMAICA			16.372
					24.919
2	21-07-01 21-07-04	GUAJIRA	2,63	3	42.520
		ALTA GUAJIRA			5.211
					47.731
Total			4	4	72.650

Elaborado por: Junta Nacional Electoral. Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral.
 Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

NOTA IMPORTANTE 1: Circunscripciones Electorales aprobadas por el Consejo Nacional Electoral, en sesión celebrada el 07 de febrero de 2013 punto No. 3,2 de la Agenda Ordinaria

NOTA IMPORTANTE 2: El Consejo Nacional Electoral, en sesión del 30-05-2013, punto No. 4.1 de la Agenda Ordinaria mantuvo la vigencia de la Conformación de las Circunscripciones Electorales, que fueron aprobadas el 07 de febrero de 2013

NOTA: Artículo No. 184 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas. Municipio INDÍGENA BOLIVARIANO GUAJIRA, Población Indígena 57.836. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.



PODER ELECTORAL
JUNTA NACIONAL ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 8 DE DICIEMBRE DE 2013
CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES
CONCEJALES y CONCEJALAS
ESTADO ZULIA
MUNICIPIO MACHIQUES DE PERIJÁ

Total Concejalas o Concejales a Elegir = 9
 Concejalas o Concejales Nominales a Elegir = 6
 Concejalas o Concejales Representación Indígena a Elegir = 1
 Concejalas o Concejales Listas a Elegir = 2
 Población General INE (al 31/07/2013) = 140.680
 Índice Poblacional = 23.447

Nº Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejales o Concejales por Habitantes	Total Concejalas o Concejales a Elegir	Población General (INE) 31/07/13
1	21-08-03	LIBERTAD	3,85	4	90.229
					90.229
2	21-08-02	BARTOLOMÉ DE LAS CASAS	2,15	2	17.199
	21-08-01	SAN JOSÉ DE PERIJÁ			21.538
	21-08-04	RÍO NEGRO			11.714
					50.451
Total			6	6	140.680

Elaborado por: Junta Nacional Electoral. Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral.
 Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

NOTA IMPORTANTE 1: Circunscripciones Electorales aprobadas por el Consejo Nacional Electoral, en sesión celebrada el 07 de febrero de 2013 punto No. 3,2 de la Agenda Ordinaria

NOTA IMPORTANTE 2: El Consejo Nacional Electoral, en sesión del 30-05-2013, punto No. 4.1 de la Agenda Ordinaria mantuvo la vigencia de la Conformación de las Circunscripciones Electorales, que fueron aprobadas el 07 de febrero de 2013

NOTA: Artículo No. 184 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas. Municipio MACHIQUES DE PERIJA, Población Indígena 31.872. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.



PODER ELECTORAL
JUNTA NACIONAL ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 8 DE DICIEMBRE DE 2013
CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES
CONCEJALES y CONCEJALAS
ESTADO ZULIA
MUNICIPIO SUCRE

Total Concejalas o Concejales a Elegir =	7
Concejalas o Concejales Nominales a Elegir =	4
Concejalas o Concejales Representación Indígena a Elegir =	1
Concejalas o Concejales Listas a Elegir =	2
Población General INE (al 31/07/2013) =	67.500
Índice Poblacional =	16.875

Nº Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejales o Concejales por Habitantes	Total Concejalas o Concejales a Elegir	Población General (INE) 31/07/13
1	21-09-04	RÓMULO GALLEGOS	1,71	2	28.852
					28.852
2	21-09-01 21-09-06 21-09-05	GIBRALTAR EL BATEY BOBURES	1,39	1	8.732
					8.614
					6.084
					23.430
3	21-09-03 21-09-02	MONSEÑOR ARTURO CELESTINO ÁLVAREZ HERAS	0,90	1	8.797
					6.421
					15.218
Total			4	4	67.500

Elaborado por: Junta Nacional Electoral. Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral.
 Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

NOTA IMPORTANTE 1: Circunscripciones Electorales aprobadas por el Consejo Nacional Electoral, en sesión celebrada el 07 de febrero de 2013 punto No. 3,2 de la Agenda Ordinaria

NOTA IMPORTANTE 2: El Consejo Nacional Electoral, en sesión del 30-05-2013, punto No. 4.1 de la Agenda Ordinaria mantuvo la vigencia de la Conformación de las Circunscripciones Electorales, que fueron aprobadas el 07 de febrero de 2013

NOTA: Artículo No. 184 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas. Municipio SUCRE, Población Indígena 1.863. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.



PODER ELECTORAL
JUNTA NACIONAL ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 8 DE DICIEMBRE DE 2013
CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES
CONCEJALES y CONCEJALAS
ESTADO ZULIA
MUNICIPIO LA CAÑADA DE URDANETA

Total Concejalas o Concejales a Elegir =	7
Concejalas o Concejales Nominales a Elegir =	4
Concejalas o Concejales Representación Indígena a Elegir =	1
Concejalas o Concejales Listas a Elegir =	2
Población General INE (al 31/07/2013) =	81.990
Índice Poblacional =	20.498

Nº Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejales o Concejales por Habitantes	Total Concejales o Concejales a Elegir	Población General (INE) 31/07/13
1	21-10-05	CONCEPCIÓN	1,94	2	39.714
					39.714
2	21-10-04	CHIQUINQUIRÁ	0,79	1	16.109
					16.109
3	21-10-01	ANDRÉS BELLO	1,28	1	8.458
	21-10-02	POTRERITOS			9.465
	21-10-03	EL CARMELO			8.244
	26.167				
Total			4	4	81.990

Elaborado por: Junta Nacional Electoral. Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral.
 Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

NOTA IMPORTANTE 1: Circunscripciones Electorales aprobadas por el Consejo Nacional Electoral, en sesión celebrada el 07 de febrero de 2013 punto No. 3,2 de la Agenda Ordinaria

NOTA IMPORTANTE 2: El Consejo Nacional Electoral, en sesión del 30-05-2013, punto No. 4.1 de la Agenda Ordinaria mantuvo la vigencia de la Conformación de las Circunscripciones Electorales, que fueron aprobadas el 07 de febrero de 2013

NOTA: Artículo No. 184 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas.
 Municipio LA CAÑADA DE URDANETA, Población Indígena 7.006. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.



PODER ELECTORAL
JUNTA NACIONAL ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 8 DE DICIEMBRE DE 2013
CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES
CONCEJALES y CONCEJALAS
ESTADO ZULIA
MUNICIPIO LAGUNILLAS

Total Concejalas o Concejales a Elegir =	9
Concejalas o Concejales Nominales a Elegir =	6
Concejalas o Concejales Representación Indígena a Elegir =	1
Concejalas o Concejales Listas a Elegir =	2
Población General INE (al 31/07/2013) =	245.283
Índice Poblacional =	40.881

Nº Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejales o Concejales por Habitantes	Total Concejales o Concejales a Elegir	Población General (INE) 31/07/13
1	21-11-02	ALONSO DE OJEDA	2,33	2	95.342
					95.342
2	21-11-03	VENEZUELA	1,31	1	53.717
					53.717
3	21-11-06 21-11-04	EL DANTO CAMPO LARA	0,86	1	30.022
					5.217
					35.239
4	21-11-05 21-11-01	LIBERTAD ELEAZAR LÓPEZ CONTRERAS	1,49	2	57.548
					3.437
					60.985
Total			6	6	245.283

Elaborado por: Junta Nacional Electoral. Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral.
 Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

NOTA IMPORTANTE 1: Circunscripciones Electorales aprobadas por el Consejo Nacional Electoral, en sesión celebrada el 07 de febrero de 2013 punto No. 3,2 de la Agenda Ordinaria

NOTA IMPORTANTE 2: El Consejo Nacional Electoral, en sesión del 30-05-2013, punto No. 4.1 de la Agenda Ordinaria mantuvo la vigencia de la Conformación de las Circunscripciones Electorales, que fueron aprobadas el 07 de febrero de 2013

Nota: En la C.E N° 4, Se forzó el promedio de cargos por habitante al número entero próximo mayor por no poder desagregar las parroquias, manteniendo el número de cargos a elegir en el municipio.

NOTA: Artículo No. 184 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas. Municipio LAGUNILLAS, Población Indígena 943. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.



PODER ELECTORAL
JUNTA NACIONAL ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 8 DE DICIEMBRE DE 2013
CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES
CONCEJALES y CONCEJALAS
ESTADO ZULIA
MUNICIPIO CATATUMBO

Total Concejalas o Concejales a Elegir =	7
Concejalas o Concejales Nominales a Elegir =	4
Concejalas o Concejales Representación Indígena a Elegir =	1
Concejalas o Concejales Listas a Elegir =	2
Población General INE (al 31/07/2013) =	42.137
Índice Poblacional =	10.534

Nº Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejales o Concejales por Habitantes	Total Concejalas o Concejales a Elegir	Población General (INE) 31/07/13
1	21-12-02	ENCONTRADOS	2,21	2	23.317
					23.317
2	21-12-01	UDÓN PÉREZ	1,79	2	18.820
					18.820
Total			4	4	42.137

Elaborado por: Junta Nacional Electoral. Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral.
 Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

NOTA IMPORTANTE 1: Circunscripciones Electorales aprobadas por el Consejo Nacional Electoral, en sesión celebrada el 07 de febrero de 2013 punto No. 3,2 de la Agenda Ordinaria

NOTA IMPORTANTE 2: El Consejo Nacional Electoral, en sesión del 30-05-2013, punto No. 4.1 de la Agenda Ordinaria mantuvo la vigencia de la Conformación de las Circunscripciones Electorales, que fueron aprobadas el 07 de febrero de 2013

NOTA: Artículo No. 184 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas.
 Municipio CATATUMBO, Población Indígena 921. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.



PODER ELECTORAL
JUNTA NACIONAL ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 8 DE DICIEMBRE DE 2013
CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES
CONCEJALES y CONCEJALAS
ESTADO ZULIA
MUNICIPIO ROSARIO DE PERIJÁ

Total Concejalas o Concejales a Elegir =	7
Concejalas o Concejales Nominales a Elegir =	4
Concejalas o Concejales Representación Indígena a Elegir =	1
Concejalas o Concejales Listas a Elegir =	2
Población General INE (al 31/07/2013) =	82.451
Índice Poblacional =	20.613

Nº Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejales o Concejales por Habitantes	Total Concejalas o Concejales a Elegir	Población General (INE) 31/07/13
1	21-13-03	EL ROSARIO	3,26	3	67.143
					67.143
2	21-13-01	DONALDO GARCÍA	0,74	1	6.773
	21-13-02	SIXTO ZAMBRANO			8.535
					15.308
Total			4	4	82.451

Elaborado por: Junta Nacional Electoral. Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral.

Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

NOTA IMPORTANTE 1: Circunscripciones Electorales aprobadas por el Consejo Nacional Electoral, en sesión celebrada el 07 de febrero de 2013 punto No. 3,2 de la Agenda Ordinaria

NOTA IMPORTANTE 2: El Consejo Nacional Electoral, en sesión del 30-05-2013, punto No. 4.1 de la Agenda Ordinaria mantuvo la vigencia de la Conformación de las Circunscripciones Electorales, que fueron aprobadas el 07 de febrero de 2013

NOTA: Artículo No. 184 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas.

Municipio ROSARIO DE PERIJÁ, Población Indígena 17.095. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.



PODER ELECTORAL
JUNTA NACIONAL ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 8 DE DICIEMBRE DE 2013
CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES
CONCEJALES y CONCEJALAS
ESTADO ZULIA
MUNICIPIO CABIMAS

Total Concejalas o Concejales a Elegir =	9
Concejales o Concejales Nominales a Elegir =	6
Concejales o Concejales Representación Indígena a Elegir =	1
Concejales o Concejales Listas a Elegir =	2
Población General INE (al 31/07/2013) =	299.108
Índice Poblacional =	49.851

N° Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejales o Concejales por Habitantes	Total Concejales o Concejales a Elegir	Población General (INE) 31/07/13
1	21-14-02	GERMÁN RÍOS LINARES	1,00	1	49.672
					49.672
2	21-14-01	AMBROSIO	0,87	1	43.287
					43.287
3	21-14-06	CARMEN HERRERA	0,74	1	36.772
					36.772
4	21-14-04 21-14-08	LA ROSA RÓMULO BETANCOURT	1,20	1	28.579
					31.491
					60.070
5	21-14-03	JORGE HERNÁNDEZ	1,20	1	59.699
					59.699
6	21-14-09 21-14-07 21-14-05	ARISTIDES CALVANI SAN BENITO PUNTA GORDA	1,00	1	5.994
					30.671
					12.943
					49.608
Total			6	6	299.108

Elaborado por: Junta Nacional Electoral. Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral.
 Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

NOTA IMPORTANTE 1: Circunscripciones Electorales aprobadas por el Consejo Nacional Electoral, en sesión celebrada el 07 de febrero de 2013 punto No. 3,2 de la Agenda Ordinaria

NOTA IMPORTANTE 2: El Consejo Nacional Electoral, en sesión del 30-05-2013, punto No. 4.1 de la Agenda Ordinaria mantuvo la vigencia de la Conformación de las Circunscripciones Electorales, que fueron aprobadas el 07 de febrero de 2013

NOTA: Artículo No. 184 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas. Municipio CABIMAS, Población Indígena 1.040. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.



PODER ELECTORAL
JUNTA NACIONAL ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 8 DE DICIEMBRE DE 2013
CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES
CONCEJALES y CONCEJALAS
ESTADO ZULIA
MUNICIPIO VALMORE RODRÍGUEZ

Total Concejalas o Concejales a Elegir =	7
Concejales o Concejales Nominales a Elegir =	5
Concejales o Concejales Representación Indígena a Elegir =	0
Concejales o Concejales Listas a Elegir =	2
Población General INE (al 31/07/2013) =	64.918
Índice Poblacional =	12.984

Nº Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejales o Concejales por Habitantes	Total Concejales o Concejales a Elegir	Población General (INE) 31/07/13
1	21-15-03	RAFAEL URDANETA	1,07	1	13.936
					13.936
2	21-15-02	LA VICTORIA	2,65	3	34.466
					34.466
3	21-15-01	RAÚL CUENCA	1,27	1	16.516
					16.516
Total			5	5	64.918

Elaborado por: Junta Nacional Electoral. Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral.
Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

NOTA IMPORTANTE 1: Circunscripciones Electorales aprobadas por el Consejo Nacional Electoral, en sesión celebrada el 07 de febrero de 2013 punto No. 3,2 de la Agenda Ordinaria

NOTA IMPORTANTE 2: El Consejo Nacional Electoral, en sesión del 30-05-2013, punto No. 4.1 de la Agenda Ordinaria mantuvo la vigencia de la Conformación de las Circunscripciones Electorales, que fueron aprobadas el 07 de febrero de 2013

NOTA: El Consejo Nacional Electoral en sesión del 20/06/2013, punto 2.4 de la Agenda Ordinaria, aprobó la revisión de la Estimación de la Población General de las parroquias Rafael Urdaneta y La Victoria realizada por el Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.), que tuvo como efecto el cambio del número de cargos a elegir en dichas circunscripciones



PODER ELECTORAL
JUNTA NACIONAL ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 8 DE DICIEMBRE DE 2013
CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES
CONCEJALES y CONCEJALAS
ESTADO ZULIA
MUNICIPIO JESÚS ENRIQUE LOSSADA

Total Concejalas o Concejales a Elegir =	9
Concejalas o Concejales Nominales a Elegir =	6
Concejalas o Concejales Representación Indígena a Elegir =	1
Concejalas o Concejales Listas a Elegir =	2
Población General INE (al 31/07/2013) =	118.423
Índice Poblacional =	19.737

Nº Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejales o Concejales por Habitantes	Total Concejalas o Concejales a Elegir	Población General (INE) 31/07/13
1	21-16-03	SAN JOSÉ	4,76	5	15.235
	21-16-02	LA CONCEPCIÓN			68.526
	21-16-04	MARIANO PARRA LEÓN			10.162
					93.923
2	21-16-01	JOSÉ RAMON YÉPEZ	1,24	1	24.500
					24.500
Total			6	6	118.423

Elaborado por: Junta Nacional Electoral. Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral.

Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

NOTA IMPORTANTE 1: Circunscripciones Electorales aprobadas por el Consejo Nacional Electoral, en sesión celebrada el 07 de febrero de 2013 punto No. 3,2 de la Agenda Ordinaria

NOTA IMPORTANTE 2: El Consejo Nacional Electoral, en sesión del 30-05-2013, punto No. 4.1 de la Agenda Ordinaria mantuvo la vigencia de la Conformación de las Circunscripciones Electorales, que fueron aprobadas el 07 de febrero de 2013

NOTA: Artículo No. 184 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas. Municipio JESÚS ENRIQUE LOSSADA, Población Indígena 40.342. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.



PODER ELECTORAL
JUNTA NACIONAL ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 8 DE DICIEMBRE DE 2013
CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES
CONCEJALES y CONCEJALAS
ESTADO ZULIA
MUNICIPIO ALMIRANTE PADILLA

Total Concejales o Concejales a Elegir =	5
Concejales o Concejales Nominales a Elegir =	2
Concejales o Concejales Representación Indígena a Elegir =	1
Concejales o Concejales Listas a Elegir =	2
Población General INE (al 31/07/2013) =	12.655
Índice Poblacional =	6.328

Nº Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejales o Concejales por Habitantes	Total Concejales o Concejales a Elegir	Población General (INE) 31/07/13
1	21-17-02	ISLAS DE TOAS	1,46	1	9.220
					9.220
2	21-17-01	MONAGAS	0,54	1	3.435
					3.435
Total			2	2	12.655

Elaborado por: Junta Nacional Electoral. Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral.
 Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

NOTA IMPORTANTE 1: Circunscripciones Electorales aprobadas por el Consejo Nacional Electoral, en sesión celebrada el 07 de febrero de 2013 punto No. 3,2 de la Agenda Ordinaria

NOTA IMPORTANTE 2: El Consejo Nacional Electoral, en sesión del 30-05-2013, punto No. 4.1 de la Agenda Ordinaria mantuvo la vigencia de la Conformación de las Circunscripciones Electorales, que fueron aprobadas el 07 de febrero de 2013

NOTA: Artículo No. 184 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas.

Municipio ALMIRANTE PADILLA, Población Indígena 3.879. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.



PODER ELECTORAL
JUNTA NACIONAL ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 8 DE DICIEMBRE DE 2013
CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES
CONCEJALES y CONCEJALAS
ESTADO ZULIA
MUNICIPIO SAN FRANCISCO

<i>Total Concejalas o Concejales a Elegir =</i>	11
<i>Concejales o Concejales Nominales a Elegir =</i>	7
<i>Concejales o Concejales Representación Indígena a Elegir =</i>	1
<i>Concejales o Concejales Listas a Elegir =</i>	3
<i>Población General INE (al 31/07/2013) =</i>	440.553
<i>Índice Poblacional =</i>	62.936

N° Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejales o Concejales por Habitantes	Total Concejalas o Concejales a Elegir	Población General (INE) 31/07/13
1	21-18-03	SAN FRANCISCO	2,25	2	141.702 141.702
2	21-18-05 21-18-04	DOMITILA FLORES EL BAJO	2,05	2	115.490 13.697 129.187
3	21-18-07	JOSÉ DOMINGO RUS	0,92	1	58.161 58.161
4	21-18-01 21-18-06	MARCIAL HERNÁNDEZ LOS CORTIJOS	0,90	1	26.486 29.928 56.414
5	21-18-02	FRANCISCO OCHOA	0,88	1	55.090 55.090
Total			7	7	440.553

Elaborado por: Junta Nacional Electoral. Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral.
 Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

NOTA IMPORTANTE 1: Circunscripciones Electorales aprobadas por el Consejo Nacional Electoral, en sesión celebrada el 07 de febrero de 2013 punto No. 3,2 de la Agenda Ordinaria

NOTA IMPORTANTE 2: El Consejo Nacional Electoral, en sesión del 30-05-2013, punto No. 4.1 de la Agenda Ordinaria mantuvo la vigencia de la Conformación de las Circunscripciones Electorales, que fueron aprobadas el 07 de febrero de 2013

NOTA: Artículo No. 184 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas. Municipio SAN FRANCISCO, Población Indígena 12.082. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.



PODER ELECTORAL
JUNTA NACIONAL ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 8 DE DICIEMBRE DE 2013
CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES
CONCEJALES y CONCEJALAS
ESTADO ZULIA
MUNICIPIO JESÚS MARÍA SEMPRÚM

Total Concejalas o Concejales a Elegir =	7
Concejalas o Concejales Nominales a Elegir =	4
Concejalas o Concejales Representación Indígena a Elegir =	1
Concejalas o Concejales Listas a Elegir =	2
Población General INE (al 31/07/2013) =	39.648
Índice Poblacional =	9.912

N° Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejales o Concejales por Habitantes	Total Concejalas o Concejales a Elegir	Población General (INE) 31/07/13
1	21-19-01	BARI	1,09	1	10.842
					10.842
2	21-19-02	JESÚS MARÍA SEMPRÚM	2,91	3	28.806
					28.806
Total			4	4	39.648

Elaborado por: Junta Nacional Electoral. Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral.
 Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

NOTA IMPORTANTE 1: Circunscripciones Electorales aprobadas por el Consejo Nacional Electoral, en sesión celebrada el 07 de febrero de 2013 punto No. 3,2 de la Agenda Ordinaria

NOTA IMPORTANTE 2: El Consejo Nacional Electoral, en sesión del 30-05-2013, punto No. 4.1 de la Agenda Ordinaria mantuvo la vigencia de la Conformación de las Circunscripciones Electorales, que fueron aprobadas el 07 de febrero de 2013

NOTA: Artículo No. 184 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas. Municipio JESÚS MARÍA SEMPRUM, Población Indígena 2.038. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.



PODER ELECTORAL
JUNTA NACIONAL ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 8 DE DICIEMBRE DE 2013
CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES
CONCEJALES y CONCEJALAS
ESTADO ZULIA
MUNICIPIO FRANCISCO JAVIER PULGAR

Total Concejalas o Concejales a Elegir =	7
Concejalas o Concejales Nominales a Elegir =	4
Concejalas o Concejales Representación Indígena a Elegir =	1
Concejalas o Concejales Listas a Elegir =	2
Población General INE (al 31/07/2013) =	51.061
Índice Poblacional =	12.765

Nº Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejales o Concejales por Habitantes	Total Concejalas o Concejales a Elegir	Población General (INE) 31/07/13
1	21-20-02	CARLOS QUEVEDO	1,69	2	14.670
	21-20-03	FRANCISCO JAVIER PULGAR			6.915
					21.586
2	21-20-01	SIMÓN RODRÍGUEZ	2,31	2	27.470
	21-20-04	AGUSTÍN CODAZZI			2.006
					29.475
Total			4	4	51.061

Elaborado por: Junta Nacional Electoral. Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral.

Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

NOTA IMPORTANTE 1: Circunscripciones Electorales aprobadas por el Consejo Nacional Electoral, en sesión celebrada el 07 de febrero de 2013 punto No. 3,2 de la Agenda Ordinaria

NOTA IMPORTANTE 2: El Consejo Nacional Electoral, en sesión del 30-05-2013, punto No. 4.1 de la Agenda Ordinaria mantuvo la vigencia de la Conformación de las Circunscripciones Electorales, que fueron aprobadas el 07 de febrero de 2013

NOTA: Artículo No. 184 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas. Municipio FRANCISCO JAVIER PULGAR, Población Indígena 1.737. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.



PODER ELECTORAL
JUNTA NACIONAL ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 8 DE DICIEMBRE DE 2013
CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES
CONCEJALES y CONCEJALAS
ESTADO ZULIA
MUNICIPIO SIMÓN BOLÍVAR

Total Concejales o Concejales a Elegir =	7
Concejales o Concejales Nominales a Elegir =	4
Concejales o Concejales Representación Indígena a Elegir =	1
Concejales o Concejales Listas a Elegir =	2
Población General INE (al 31/07/2013) =	47.535
Índice Poblacional =	11.884

N° Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejales o Concejales por Habitantes	Total Concejales o Concejales a Elegir	Población General (INE) 31/07/13
1	21-21-02	MANUEL MANRIQUE	2,08	2	24.775
					24.775
2	21-21-01	RAFAEL MARÍA BARALT	1,92	2	17.433
	21-21-03	RAFAEL URDANETA			5.327
					22.760
Total			4	4	47.535

Elaborado por: Junta Nacional Electoral. Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral.

Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

NOTA IMPORTANTE 1: Circunscripciones Electorales aprobadas por el Consejo Nacional Electoral, en sesión celebrada el 07 de febrero de 2013 punto No. 3,2 de la Agenda Ordinaria

NOTA IMPORTANTE 2: El Consejo Nacional Electoral, en sesión del 30-05-2013, punto No. 4.1 de la Agenda Ordinaria mantuvo la vigencia de la Conformación de las Circunscripciones Electorales, que fueron aprobadas el 07 de febrero de 2013

NOTA: Artículo No. 184 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas. Municipio SIMÓN BOLÍVAR, Población Indígena 713. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.